

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montoro

Núm. 190/2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD leg 2/2004 de 5 de marzo, y en ausencia de reclamaciones a la aprobación inicial, se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2019, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AÑO 2019
I	Gastos de Personal	3.503.390,91
II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv	2.055.944,87
III	Gastos Financiero	38.420,00
IV	Transferencias Corrientes	709.347,09
V	Fondo Contingencia	140.000,00
VI	Inversiones Reales	478.644,21
VII	Transferencias de Capital	155.152,39
VIII	Activos Financieros	6.398,56
IX	Pasivos Financieros	177.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.264.298,03</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AÑO 2019
I	Impuestos Directos	3.822.000,00
II	Impuestos Indirectos	41.346,00
III	Tasas y otros Ingresos	445.542,45
IV	Transferencias Corrientes	2.807.223,10
V	Ingresos Patrimoniales	117.996,40
VI	Enajenación de Inversiones Reales	
VII	Transferencias de Capital	23.791,52
VIII	Activos Financieros	6.398,56
IX	Pasivos Financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>7.264.298,03</b>

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se publica la Plantilla para el ejercicio 2019 que es la siguiente:

#### A. PERSONAL FUNCIONARIO

##### A.1 Habilitados Estatales

- 1 Secretario General. Subgrupo A1. Nivel CD 29.
- 1 Interventor. Subgrupo A1. Nivel CD 29.
- 1 Tesorero. Sugrupo A1. Nivel CD 28 (vacante).

##### A.2 Escala de Administración General

- 1 Técnico de Adm General Subgrupo A1 Nivel CD 25.
- 7 Administrativos. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (2 vacantes).
- 2 Auxiliares Adm. Subgrupo C2. Nivel CD 17 (1 vacante).
- 1 Técnico medio. A2. Nivel CD 23 (vacante).

##### A.3 Escala de Administración Especial

###### Subescala Técnica:

- 2 Arquitecto Superior. Subgrupo A1. Nivel CD 25. (1 Vacante).

- 1 Arquitecto Técnico. Subgrupo A2. Nivel CD 23. (Vacante).
  - 1 Ingeniero Técnico Industrial Subgrupo A2. Nivel CD 23.
- Subescala de Servicios Especiales
- Policía Local:
- 1 Subinspector. Subgrupo A2. Nivel CD 20.
  - 1 Oficial. Subgrupo C1. Nivel CD 18.
  - 15 Policías. Subgrupo C1 Nivel CD 17. (2 vacantes).
- Personal de Oficinos:
- 1 Oficial Servicio Alumb.Público. Subgrupo C2. Nivel CD 17.
  - 2 Oficial Serv. Vías Públicas. Subgrupo C2. Nivel CD 17 y 18. (1 vacante).
- B. PERSONAL LABORAL-FIJO
- 4 Auxiliares Administrativos. Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacantes).
  - 1 Técnico Informatico. Subgrupo B Nivel CD 21 (Vacante) (Ciclo Superior en FP).
  - 4 Cuidadoras-Monit. Guardería M Subgrupo A2. Nivel CD 23. (Vacantes).
  - 1 Cuidadoras-Monit. Subgrupo C1. Nivel CD 19. (Vacantes).
  - 5 Cuidadoras-Monit. (tiempo parcial) Subgrupo C1. Nivel CD 19. (Vacantes).
  - 1 Cocinera Guardería Municipal. Subgrupo E Nivel CD 14. (Vacante).
  - 1 Peón de Mant. de Edif. Municip.. Subgrupo E Nivel CD 14. (Vacante).
  - 1 Vigilante. de Edif. Municip. Subgrupo E Nivel CD 14. (Vacante).
  - 4 Peones Parques y Jardines. Subgrupo E Nivel CD 14. (2 Vacantes).
  - 4 Peones L.V. Subgrupo E Nivel CD 14 (3 vacante).
  - 4 limpiadoras Edif. Municipales Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacantes).
  - 1 Peón Servicio Cementerio. Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacante).
  - 1 Bibliotecario. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (vacante).
  - 1 Archivero. Subgrupo A2. Nivel CD 23 (Vacante).
  - 1 Técnico Cultura. Subgrupo C1 Nivel Cd 19 (vacante).
  - 1 Monitor Deportivo. Subgrupo C2. Nivel CD 17. (Vacante).
  - 1 Dinamizador Juvenil Subgrupo C2.. Nivel CD 17 (Vacante).
  - 1 Encargado de Oficina de Turismo. Subgrupo C1. Nivel 19 (Vacante)
  - 1 Auxiliar turismo (tiempo parcial) Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacante).
  - Técnico Medio Ambiente (tiempo parcial). Subgrupo C1. Nivel CD 19. (Vacante)
  - Técnico Guadalinfo. Subgrupo C1. Nivel CD 19 (Vacante)

No sufren modificaciones las Retribuciones a Miembros de la Corporación con Dedicación Exclusiva y Parcial, Asignación por Asistencia a Sesiones y Asignaciones a Grupos Políticos.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia.

Montoro, a 23 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.